

Fecha <b>03.02.2010</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>pp</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

## RETRASAN APLICACIÓN PLENA DE REFORMAS

# No se aprovechan leyes de seguridad

**Senadores detectan que no se han cumplido siete ordenamientos en los que concurren todos los niveles de gobierno**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

En materia de seguridad, el gobierno de la República ha retrasado el cumplimiento de al menos siete órdenes establecidas en

diversas leyes federales aprobadas para mejorar el combate al crimen organizado, de acuerdo con los diagnósticos de los senadores Francisco Labastida, del PRL, y Tomás Torres, del PRD.

Entre los ordenamientos no aplicados están la evaluación, certificación y controles de confianza de los cuerpos policíacos en los niveles municipal, estatal y federal.

Los legisladores señalaron, entre algunos incumplimientos de la Ley General de Seguridad Pública, la inexistencia de ban-

cos de datos criminalísticos federalizados y que no se ha aplicado la baja y alta de reos, así como la separación de presos de alta peligrosidad de los no peligrosos.

De la Ley General de Salud, los senadores destacaron la ausencia de Centros de Rehabilitación y del Programa de Prevención de Adicciones. Añadieron que tampoco se ha aplicado la Ley de Extinción de Dominio.

